

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA
CONVENIO COLECTIVO ORANGE ESPAGNE S.A.U.**

ACTA REUNIÓN

Fecha de Firma: 10/04/2019	Lugar: Parque empresarial La Finca Paseo Club Deportivo Pozuelo de Alarcón
Asistentes	
Por Orange Espagne S.A.U. : Pablo Carrillo Rodríguez Carolina Calderón García Patricia Salinas García M ^a del Prado Rico Almodóvar Asesores: Cristina Samaranch Lacambra José Luis Díez González	Por La Representación Sindical : 1. CCOO: Antonio Muñoz de la Nava Molino, Ernesto Serrano Brazales, Luisa María Soriano Moreno, Aleth Pérez Mendoza, Ana Ferrer Reigosa, José Corrales Márquez, Blanca Botija Cagigas 2. UGT: José María Alcalá Esteban, Juan Dueñas Serrano, Miguel Ángel Benedicto Sánchez. 3. USO: Jose Pablo Félez Sánchez, Eloísa González Arcos. Asesores: Eva M ^a García Sastre (CCOO) Natalia Godoy Escribano (USO)
Otros asistentes	
	CCOO - Sara González Cuerva CCOO OSFI - Juan Javier Villa Viana UGT OSFI – Jorge Entrambasaguas García

En Pozuelo de Alarcón, a las 11.00 horas del día 10 de abril de 2019, se reúnen las personas relacionadas anteriormente en calidad de representantes de la mercantil Orange Espagne, S.A.U. (en adelante, "Orange" o "La Empresa"), por un lado, y las Secciones Sindicales de la Empresa, por otro, actuando en el ejercicio de la representación que ostentan, previamente convocados al efecto para continuar con las negociaciones del Convenio Colectivo.

ASUNTOS TRATADOS

Después de un intenso debate acerca de la revisión salarial, la empresa manifiesta que estaría dispuesta a adelantar a cuenta de lo que firmemos en el convenio las siguientes cantidades:

- Salarios inferiores a 27.143 €: subida salarial como estaba fijada en el III convenio con 2% dependiendo de salario mínimo y salario objetivo de referencia de convenio
- Salarios entre 27.143€ y 30.000€: subida de al menos 1.20% del salario bruto fijo real
- Salarios a partir de 30.001€ y hasta 45.763,89€ en fijo + variable: subida de al menos 1% del salario bruto fijo real.

Estas subidas que serán a cuenta del convenio que se está negociando, en aras a demostrar la buena fe negociadora y para no paralizar los procesos de revisión que se realizan con normalidad en estas fechas, se cargarían en la nómina de abril con efecto retroactivo a 1 de enero de 2019, en el bien entendido de que se abonan a cuenta del convenio. Por ello y para evitar cualquier tipo de confusión se suscribe el presente documento en el que ambas partes reconocen el carácter de a cuenta de convenio de los importes resultantes de aplicar el escalado anteriormente expuesto.

En este acto se suscribe el presente acuerdo que se adjuntará al Acta de la misma fecha, formando parte integrante de la misma.

Y, para que así conste, leída la presente Acta a los asistentes, los firmantes la encuentran conforme; extendiéndose cuatro ejemplares originales en el lugar indicado a las 14:00 horas del día 10 de abril de 2019.

En representación de CCOO:
Antonio Muñoz de la Nava Molino



En representación de UGT:
José María Alcalá Esteban



Por Orange Espagne S.A.U. :
Pablo Carrillo Rodríguez